

Factura: 001-002-000020956



20181701084P02262



NOTARIO(A) SUPLENTE PEDRO PATRICIO OROZCO OROZCO

NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701084P02262						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790007111001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARTIN ANTONIO RIVAS AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BARTOLO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701084P02262
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:56)
OTORGA:	NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE PEDRO PATRICIO OROZCO OROZCO

NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9119-DP17-2018-VS

P6



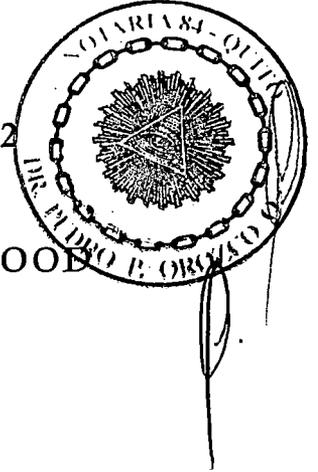
11/12/18 08:29

N° TRAMITE: 91917-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 885

PAGINA
BIANCO



1 NÚMERO DE ESCRITURA: 20181701084P02262

2

3

REFORMA DE ESTATUTOS DE PLYWOOD
ECUATORIANA S.A

4

5

6

QUE OTORGA:

7

8

MARTÍN ANTONIO RIVAS AGUILAR EN SU CALIDAD

9

DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL

10

REPRESENTANTE LEGAL DE PLYWOOD

11

ECUATORIANA S.A.

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

15

DI 2 COPIAS

16

IR

17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día

18

SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO,

19

ante mí, ABOGADO PEDRO PATRICIO OROZCO

20

OROZCO, NOTARIO OCTOGESIMO CUARTO SUPLENTE,

21

del Cantón Quito, según acción de personal número 9119-

22

DP17-2018-VS de fecha 02 de agosto del 2018, comparecen

23

con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración

24

de la presente escritura, el señor MARTÍN ANTONIO RIVAS

25

AGUILAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE

26

EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL

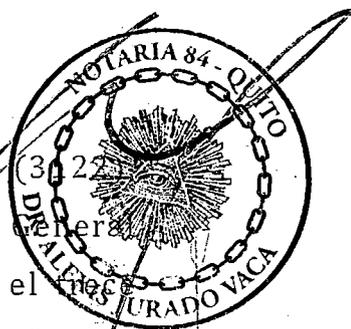
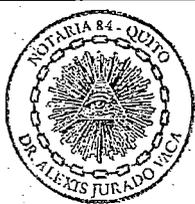
27

DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A., soltero, ecuatoriano,

28

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Quito, a quien de

1 conocer doy fe porque me han presentado sus respectivos
2 documentos de identificación y conforme exige la Ley
3 Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al ser
4 requeridos por el Notario, los comparecientes solicitan que se
5 agregue copias certificadas de las papeletas de votación, así
6 como también de sus cédula de ciudadanía, y autorizan
7 expresamente al señor Notario para que acceda al sistema e
8 imprima el certificado electrónico de datos de identidad
9 ciudadana conferido por la Dirección General de Registro
10 Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados al
11 presente tramite; y, me piden que eleve a escritura pública la
12 minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a
13 continuación: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de
14 Escrituras Públicas, sírvase agregar una de la cual conste la
15 Reforma de Estatutos de PLYWOOD ECUATORIANA S.A.,
16 de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
17 COMPARECIENTE.- Comparece el señor Martín Antonio
18 Rivas Aguilar en su calidad de Presidente Ejecutivo y como
19 tal Representante Legal de Plywood Ecuatoriana S.A.
20 conforme al nombramiento debidamente inscrito en el
21 Registro mercantil que se adjunta como habilitante.
22 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Plywood Ecuatoriana
23 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Segundo del cantón Quito el treinta y uno (31) de
25 julio de mil novecientos sesenta y dos (1962) debidamente
26 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve (29)
27 de agosto del mismo año. b) Mediante escritura pública
28 otorgada el veinticuatro (24) de abril de dos mil catorce



1 mil catorce (2014), bajo el número tres uno dos dos (31.222)
2 reformó y codificó sus estatutos sociales. c) La Junta General
3 de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A. reunida el día
4 (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018) resolvió reformar
5 el estatuto social de la Compañía en la forma en que consta en
6 el acta respectiva. TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO
7 SOCIAL.- Con estos antecedentes, el compareciente, en la
8 calidad en que interviene, de conformidad con el acta de la
9 Junta antes mencionada, expresamente declara: Uno.- que
10 reforma el estatuto social de la Compañía en los términos
11 previstos en el acta de la Junta General de Accionistas de
12 trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018); dos.- que
13 eleva a escritura pública el Acta de la Junta General ates
14 mencionada, la misma que se acompaña para que usted, señor
15 Notario se sirva incorporarla como parte de la presente
16 escritura pública. CUARTA: DECLARACIONES.- El
17 compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento
18 declara que su representada Plywood Ecuatoriana S.A., a la
19 fecha de la celebración de la presente escritura pública no es
20 contratista de ninguna obra pública que corresponda al
21 estado ni a sus instituciones y que su representada, Plywood
22 Ecuatoriana S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de
23 sus obligaciones para con el instituto Ecuatoriano de
24 Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a
25 dicha entidad. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
26 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que
27 se acompañan." HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a
28 escritura pública, la misma que se encuentra redactada y

1 firmada por el Doctor Genaro Eguiguren V, con matricula
2 profesional número dos uno cero dos del Colegio de
3 Abogados. Se agregan a la presente escritura los
4 comprobantes de pagos de impuestos. Para la celebración de
5 la presente escritura se observaron todos los preceptos
6 legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue a
7 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican los
8 comparecientes en su aceptación de su contenido y firman
9 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se
10 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.-
11

12
13
14



15 **MARTÍN ANTONIO RIVAS AGUILAR**

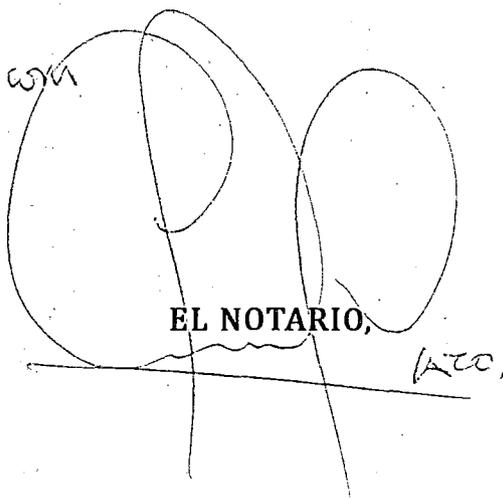
16 C.C. 1705913729

17 Dirección. URB. SAN ANTONIO DE LA VIÑA L9B

18 Teléfono. 2378388

19 Correo. MRIVAS@ME.GVA

20
21
22
23
24
25
26
27
28



EL NOTARIO,
A.C.C.

P. 02202
07-Sep-2018

SEÑOR NOTARIO:

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase agregar una de la cual consta la Reforma de Estatutos de PLYWOOD ECUATORIANA S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Martín Antonio Aguilar en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de Plywood Ecuatoriana S.A. conforme al nombramiento debidamente inscrito en el Registro mercantil que se adjunta como habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Plywood Ecuatoriana S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 31 de julio de 1962 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de agosto del mismo año. b) Mediante escritura pública otorgada el 24 de abril de 2014 ante la Notaria Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de agosto del 2014, bajo el número 3122, reformó y codificó sus estatutos sociales. c) La Junta General de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A. reunida el 13 de marzo de 2018 resolvió reformar el estatuto social de la Compañía en la forma en que consta en el acta respectiva.

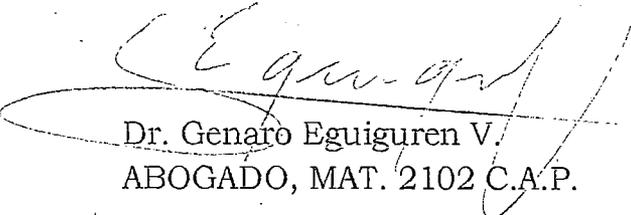
TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad en que interviene, de conformidad con el acta de la Junta antes mencionada, expresamente declara: Uno.- que reformula el estatuto social de la Compañía en los términos previstos en el acta de la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2018; dos.- que eleva a escritura pública el Acta de la Junta General antes mencionada, la misma que se acompaña para que usted, señor Notario se sirva incorporarla como parte de la presente escritura pública.

CUARTA: DECLARACIONES.- El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada Plywood Ecuatoriana S.A., a la fecha de la celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al estado ni a sus instituciones y que su representada, Plywood Ecuatoriana S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad.

A small handwritten mark or signature located at the bottom right of the page.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan.

Muy atentamente,



Dr. Genaro Eguiguren V.
ABOGADO, MAT. 2102 C.A.P.



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Quito, el martes 13 de marzo de 2018, en el local de la Empresa ubicado en la Av. Maldonado S34-370, siendo las 16h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 26 de febrero de 2018, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 16H45 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 83.84% del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente del Directorio Sr. Cesar Alvarez Villota y la Junta designa al doctor Genaro Eguiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-Hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad y cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA.- A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.-** Convocase a los señores Accionistas de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, a sesión de Junta General, la misma que se llevará a cabo el día martes 13 de marzo de 2018, a las 16h00, en el local social ubicado en la Av. Maldonado S34-370 de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico del 2017. 2. Informe de Comisario del Ejercicio 2017. 3. Informe de los Auditores Externos. 4. Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico 2017. 5. Destino de los resultados. 6. Designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones. 7. Contratación de Auditores Externos. 8. Aumento de Capital y/o Reforma de Estatutos. 9. Lectura y aprobación del Acta. Especialmente se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, señoras Jacqueline Cevallos y Silvia Delgado, respectivamente. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley, con la anticipación debida, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, lugar de la reunión.- Ing. Martín Rivas A. PRESIDENTE. Quito, 26 de febrero de 2018"

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del informe que, a nombre del Directorio y de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2017. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno externo, operaciones de la compañía, situación legal de las tierras, proyectos y las conclusiones. El Presidente somete este documento a consideración

de la Junta, y luego de las consideraciones formuladas por los accionistas, es aprobado. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

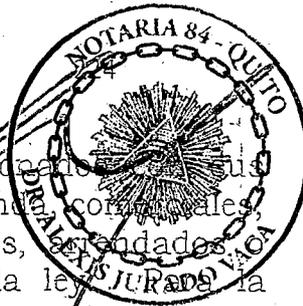
Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce, sin observaciones, el Informe, leído por Secretaría y presentado por las Comisarias de la Empresa, señoras Jacqueline Cevallos y Silvia Delgado. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, Price Waterhouse Coopers y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados del Ejercicio 2017, como fue propuesto por el Presidente, esto es, absorber los resultados del presente período, así como los de los años anteriores haciendo uso de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de adopción por primera vez de NIFF. Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores no votaron.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día la Junta procede a elegir como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 2018 a la señora Jacqueline Cevallos y como Comisario Suplente a la señora Silvia Delgado, asignándoles un honorario anual de USD.\$ 600 para el Principal y de USD.\$ 200 para la Suplente.

Al tratar el Séptimo punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2018, la Junta decide contratar a una de las siguientes firmas: Price Waterhouse, Deloitte & Touche,, Ernest & Young o KPMG, dejando al Directorio para que escojan y negocien con aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

Respecto de Octavo punto del Orden del Día, la Junta conoce la propuesta del Directorio de reformar el estatuto social en lo referente al Objeto Social y aprueba reformarlo de modo que el Objeto diga:

ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto: En lo **industrial**, la fabricación de tableros contrachapados, productos derivados de la madera y para la construcción, subproductos para otras actividades, la fabricación de muebles y partes y piezas para muebles. En la actividad **forestal** y agroforestal, la empresa se dedicará a la adquisición y manejo de tierras de aptitud forestal, a sembrar, cultivar, mantener y explotar bosques de distintas clases, al manejo sustentable de bosques y plantaciones, al establecimiento de viveros y otras actividades complementarias, En la actividad **agropecuaria** la siembra, manejo y cultivo de especies vegetales, en especial oleaginosas en sus diferentes clases, y otras especies de ciclo corto o largo para su comercialización o industrialización; la cría y producción de especies animales; ejecutará procesos con el fin de obtener biocombustibles u otras energías alternativas; podrá La sociedad ejercerá las actividades **comerciales**, dentro del país o exportar a otros mercados, para todas las líneas de productos fabricados en sus instalaciones o a través de terceros y de aquellos importados o para los cuales ejerza su

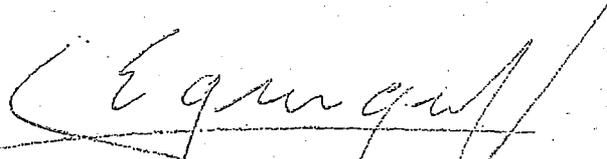


representación, incluyendo toda la gama de productos relacionados con sus actividades. Podrá desarrollar proyectos inmobiliarios, de vivienda, comerciales, industriales o logísticos, los mismos que pueden ser vendidos, arrendados, enajenados en cualquiera de las modalidades previstas en la ley. La realización de su objeto se entenderá autorizada para participar en el capital de otras sociedades o consorcios cuyo objeto sea, de alguna manera, relacionado con éste, importar, exportar, distribuir, comercializar, representar y, en fin, realizar toda clase de actos, contratos y negocios que correspondan al giro de sus actividades sociales y que estén permitidos por las leyes ecuatorianas."

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría es leída ante la Junta y aprobada por todos los asistentes, con lo que concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las 18h03

Para constancia firman,

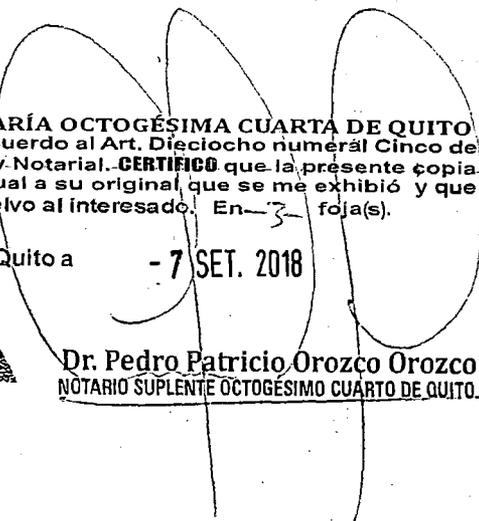

Sr. Cesar Alvarez Villota
PRESIDENTE


Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO AD-HOC

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado. En 3 foja(s).

Quito a - 7 SET. 2018




Dr. Pedro Patricio Orozco Orozco
NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO. 1570



Plywood Ecuatoriana S.A.

27125

Quito, Mayo 12 de 2017

Señor Ingeniero
Martín Antonio Rivas Aguilar
Ciudad



De mi consideración:

Me es grato poner en su consideración que en la Sesión de Directorio de Plywood Ecuatoriana SA. celebrada el 9 de mayo de 2017, tuvo a bien nombrar a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** por el periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Sr. César Alvarez V.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Dr. Genaro Eguiguren
SECRETARIO

En esta fecha acepto el nombramiento precedente y prometo desempeñar las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO DE PLYWOOD ECUATORIANA SA**, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

Martín Antonio Rivas Aguilar
CI: 170591372-9

Quito, 12 de mayo de 2017

Nombre de Representante Legal:
Fecha de constitución de la Empresa:
Notaría Segunda
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:

Ing. Martín Antonio Rivas Aguilar
Julio, 31 de 1962
Dr. Olmedo del Pozo D.
Agosto, 29 de 1962

Datos de la última Reforma de Estatutos

Fecha de Inscripción:
Número de Inscripción:
Fecha de Escritura:
Notaría:
Cantón:

Agosto, 16 de 2014
3122
Abril, 24 de 2014
Notaría Decima Primera
Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22125



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7142
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1705913729
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 173 DEL: 29/08/1962 NOT: SEGUNDA DEL: 31/07/1962.- RE. RM# 3122 DEL 16/08/2014 NOT. DECIMA PRIMERA DEL 24/04/2014.- AV,

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL CANTÓN QUITO

Datos Públicos
Cantón Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en 24 Fojas Util(es)
Quito,

19 MAY 2017



[Signature]
Dr. Jorge Mercedes Favalles
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790007111001
RAZÓN SOCIAL: PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PLYWOOD ECUATORIANA
REPRESENTANTE LEGAL: RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO
CONTADOR: SANCHEZ ROJAS CARLOS GIUSEPPE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/1962
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACIÓN DE MADERA CONTRACHAPADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: GUAJALO Barrio: GUAJALO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S34-370
Intersección: MANGLAR ALTO Oficina: PB Kilometro: 9 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A CONFITECA Y AYMESA Telefono Trabajo: 022675675 Telefono Trabajo:
022676847 Fax: 022674013 Apartado Postal: 1701452 Email: pelikanoquito@pelikanoplywood.com Web: WWW.PELIKANOPLYWOOD.COM Email:
csanchez@pelikano.com Telefono De Referencia: 023944460

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	



Código: RIMRUC2018001981104

Fecha: 10/09/2018 10:21:51 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1790007111001
 RAZÓN SOCIAL: PLYWOOD ECUATORIANA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/08/1962
NOMBRE COMERCIAL: PLYWOOD ECUATORIANA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MADERA CONTRACHAPADA.
 COMERCIALIZACION DE MADERA CONTRACHAPADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: GUAJALO Barrio: GUAJALO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S34-370
 Interseccion: MANGLAR ALTO Referencia: JUNTO A CONFITECA Y AYMESA Oficina: PB Kilometro: 9 1/2 Telefono Trabajo: 022675675 Telefono Trabajo: 022676847
 Fax: 022674013 Apartado Postal: 1701452 Email: pelikanoquito@pelikanoplywood.com Web: WWW.PELIKANOPLYWOOD.COM Email: csanchez@pelikano.com
 Telefono De Referencia: 023944460

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial, **CERTIFICO** que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió y que
 devuelvo al interesado.

Quito a - 7 SET. 2018



Dr. Pedro Patricio Orozco Orozco
 NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO



Código: RIMRUC2018001981104

Fecha: 10/09/2018 10:21:51 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705913729

Nombres del ciudadano: RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ FREILE ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: RIVAS MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: AGUILAR ELSIE DE LOURDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: INGRID NATHALY RUBIO BARRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-155-91527

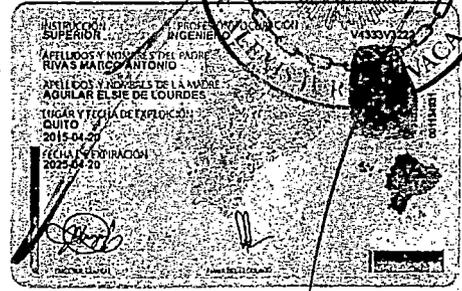


185-155-91527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a

- 7 SET. 2018

Dr. Pedro Patricio Orozco Orozco
NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO



ESCRITURA OTORGADA ANTE MÍ, Y FACULTADO POR LA LEY NOTARIAL CONCEDO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES, FIRMADA, RUBRICADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DOCTOR ALEXIS JURADO VACA
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000021268

20181701084000202

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701084000202

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO PEDRO PATRICIO OROZCO OROZCO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	REPRESENTADO POR MARTIN ANTONIO RIVAS AGUILAR	RUC	1790007111001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTIN RIVAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705913729

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
 NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

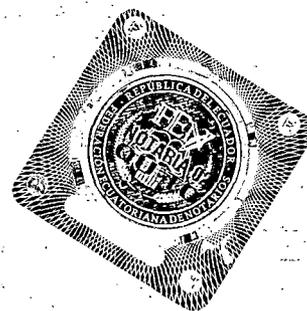


RAZON: Al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A., otorgada en esta Notaría Segunda con fecha 31 de Julio de 1962; tomé nota de la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada con fecha 7 de Septiembre del 2018, en la Notaría 84ª. de este catón, contenida en el documento que antecede.- Quito, a 6 de Noviembre del 2018.- E.S..

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000101212



20181701002O02640

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O02640

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1962
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 13205

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705913729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701084P02262


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82896



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	126709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6067
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705913729	RIVAS AGUILAR MARTIN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA /QUITO /07/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 173 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE AGOSTO DE 1962, TOMO 93.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTREBAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

